

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA VILLA.—Trimestre, 8 rs.
 PROVINCIAS.—Trimestre, 10 rs.
 MARIANA.—Trimestre, 1 y medio
 peso en oro
 CONTINENTE AMERICANO.—Trimes-
 tre, 2 pesos en oro
 EXTRANJERO.—Trimestre, 4 francos.
 Números sueltos 1 real.

EL ECO GUIXOLENSE

PERIÓDICO SEMANAL DEDICADO EXCLUSIVAMENTE Á DEFENDER Y FOMENTAR LOS INTERESES
 MORALES Y MATERIALES DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

ANUNCIOS Y COMUNI-
 caciones tanto oficiales como p-
 á precios conve-

Insertese ó nó, no se
 ningun origi-

El pago será adelant-
 tivo y en libranzas ó en
 cil cobro con carta cer-

Las cartas que exiji-
 cion deberán acompañar
 ó sellos correspondiente
 ficarla.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle Mayor del
 Centro, núm. 14.

Se anunciará gratis toda obra que se reciba. Así-
 mismo emitirá juicio la Redaccion si lo cree con-
 veniente

La correspondencia se dirigirá á la Redaccion.—
 Las suscripciones á la Administracion.

CONFLICTOS

ENTRE

CAPITAL, INTELIGENCIA Y TRABAJO.

X.

En una sociedad individualista
 natural, es lógica, es necesaria
 la desigualdad de riquezas, pues
 conviene sea mas rico el individuo
 que mas piense, que mas trabaje,
 que mas ahorre y que mas servicios
 preste á su país.

El individualismo solo acepta en
 la sociedad cinco entidades: indivi-
 duos, familia, municipio, provincia
 y nacion. Y para que el organismo
 social no sufra es preciso que cada
 una de estas entidades viva dentro
 de su propia esfera sin invadir el
 terreno de las demás. Cuando la na-
 cion paraliza la accion de la pro-
 vincia y del municipio hay *centra-
 lizacion*: cuando la provincia se em-
 peña en legislar sobre asuntos na-
 cionales hay *provincialismo*, tenden-
 cia que en España se ha llamado
 erróneamente *federalismo*: cuando
 el municipio olvida sus deberes con
 relacion á la provincia y á la nacion
 hay *comunalismo*: podríamos llamar,
 por analogía, *familismo* al abuso
 que comete el cabeza de familia
 cuando lleva la autoridad paterna
 mas allá de sus límites naturales: y
 por fin hay *licencia* ó *anarquía*
 cuando el individuo abusa de su
 libertad ó imposibilita la accion de
 la autoridad.

Si del gobierno de un país se es-
 tablecen sistemáticamente determina-
 das clases de la sociedad, tampoco
 puede ésta funcionar normalmente.
 Cuando el jefe del Estado, ya sea
 monárquico ó republicano, prescin-

de de la representacion nacional hay
*tiranía, despotismo, absolutismo ó
 autocracia*: cuando unos cuantos
 individuos, mas inteligentes ó mas
 osados que los demás, gobiernan el
 país á su antojo hay *oligarquía, feu-
 dalismo, nobiliarismo ó aristocracia*:
 cuando el gobierno está en manos
 de la clase media, con exclusion de
 la clase baja, hay *mesocracia*: y
 cuando la clase baja trata de go-
 bernar excluyendo á las clases mas
 elevadas por su inteligencia ó por
 su riqueza hay *demagogia*. El indi-
 vidualismo, ó sea la *democracia*, es-
 tá fundado en la igualdad de de-
 rechos y deberes y por lo tanto en
 la abolicion de toda clase de privi-
 legios y monopolios.

Pero no acaba aquí la patología
 social. Fórmase á menudo en un
 país agrupaciones de individuos,
 que por su organizacion, llegan á
 imponerse al resto de la nacion. A
 seis podemos reducir las calamida-
 des sociales fundadas en la forma-
 cion de castas privilegiadas: funcio-
 nariismo, militarismo, clericalismo,
 curialismo, proteccionismo y
 socialismo.

El *funcionariismo* ó *burocracia*
 consiste en el abuso que cometen
 los empleados públicos cuando por
 su ignorancia, por su negligencia,
 por su grosería, por su irresponsa-
 bilidad, por la rutina ó por un es-
 ceso de reglamentacion eternizan
 los negocios. Convendria que los
 empleados fuesen pocos, buenos y
 bien retribuidos, y así desaparece-
 ría el espediente y la empleoman-
 nía.

En una nacion debe existir una
 sola autoridad, aunque bajo dos for-
 mas distintas, autoridad civil en
 tiempo de paz y autoridad militar

en tiempo de guerra. La organiza-
 cion militar, no siendo posible im-
 provisarla en tiempo de guerra, de-
 be tambien existir en tiempo de paz,
 aunque en estado, por decirlo así,
 latente. Cuando en tiempo de paz
 el elemento militar trata de sofocar
 el elemento civil hay *militarismo*,
pretorianismo ó *cesarismo*.

Cuando el clero, separándose de
 la esfera estrictamente religiosa, in-
 vade el terreno político, el país su-
 fre la plaga llamada *clericalismo*,
ultramontanismo, ó *teocracia*; y el
 mal se agrava extraordinariamente
 si la mujer se mete en lo que no de-
 bería meterse.

Fácilmente se comprenderá lo
 que queremos decir con la palabra
curialismo, con solo recordar esos
 pleitos eternos, que consumen la
 fortuna de las familias.

Proteccionismo es el abuso que
 comete el Estado al elevar por me-
 dio de las aduanas, el precio de de-
 terminados artículos, á favor de
 ciertos agricultores ó de ciertos in-
 dustriales.

Y *socialismo* es el abuso que co-
 mete el gobierno, cuando trata de
 elevar el salario del obrero, olvidan-
 do el respeto debido á la libertad de
 contratacion.

Proteccionismo y socialismo son
 dos calamidades gemelas, por me-
 dio de las cuales, se favorece res-
 pectivamente el interés privado de
 la clase rica y de la clase pobre, á
 costa del interés público. Al pro-
 ductor nacional le repugna la im-
 portacion de productos estrange-
 ros, mas baratos que los suyos, así
 como al obrero le desagrade la in-
 troduccion de máquinas, que abar-
 tan la mano de obra, mientras que
 á la nacion le conviene el desarro-

llo del comercio internacional así
 como el empleo de máquinas. La
produccion nacional, tal como la de-
 sea el proteccionista, no es acepta-
 ble, pues significa *produccion cara*:
 la *organizaci3n del trabajo*, tal co-
 mo la pide el socialista, tampoco es
 admisible, pues espresa *trabajo ca-
 ro*: la nacion solo debe fomentar la
produccion económica. El proteccio-
 nista y el socialista cometen una
 verdadera espoliacion al *forzar* á
 pagar un producto ó un salario ca-
 ro cuando podria obtenerse barato.
 Suponiendo que en España, á causa
 de los derechos que pagan los tri-
 gos, resultase un recargo de un
 céntimo de peseta diario por indivi-
 duos, los diez y seis millones de es-
 pañoles se verian *forzados* á pagar
 á unos cuantos agricultores 160.000
 pesetas diarias ó sean sesenta mi-
 llones de pesetas anuales.

Dejad hacer, dejad pasar signifi-
 ca: no dificulteis la produccion,
 no restringais el comercio, y sobre
 todo, no altereis los precios del
 mercado. El hombre inteligente vé
 en los precios del mercado la relati-
 va abundancia ó escasez de cada
 producto, y de este modo, sabe cual
 es la produccion que puede dar ma-
 yores beneficios. Luego si el precio
 es el indicador de la relativa abun-
 dancia ó escasez, ¿conviene que el
 Estado pueda alterarlo?

La intervencion del gobierno en
 el precio de los productos y de los
 salarios es altamente nociva para la
 nacion, 1.º porque grava la produc-
 cion nacional con impuestos desi-
 guales; 2.º porque altera nuestros
 cálculos y hace depender nuestra
 fortuna del capricho del ministro y
 3.º porque convierte el Parlamento
 en una especie de Bolsa.

Mas adelante desarrollaremos esta cuestion.

ENRIQUE HERIZ.

Visto el interés del asunto y para conocimiento y satisfaccion de la Comarca, copiamos del Boletín Oficial de la Provincia lo siguiente:

«Circular n.º 296. — Registro número 899. — Direccion general de Obras públicas, Comercio y minas. — En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Julio de 1878 esta Direccion general ha señalado el día 27 del próximo mes de Agosto á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de las obras que faltan terminar en la seccion de Cassá á Llagostera de la carretera de Gerona á San Feliu de Guixols provincia de Gerona cuyo presupuesto de contrata es de 194,032 pesetas 37 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, en el Ministerio de Fomento, y en Gerona ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al modelo que sigue y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 9.800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo marcado en el Real Decreto de 29 de Agosto de 1876, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de mil pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de quinientas. — Madrid 17 de Julio de 1879. — El Director general, B. de Covadonga.»

«Modelo de proposicion. — D. N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado con fecha 17 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la seccion de carretera de Cassá á Llagostera en la de Gerona á San Feliu de Guixols provincia de Gerona se compromete á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad de pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras) — Fecha y firma del proponente.»

En las condiciones se espresa que

las obras deberán estar terminadas dentro el periodo de dos años.

Gaceta.

FIESTA MAYOR. — Los festejos celebrados con motivo de nuestra fiesta fueron los que anunciamos en el artículo-programa de nuestro número anterior titulado «La Fiesta».

Como lo principal de ésta y lo que mas lucimiento le dá son los bailes, vamos á hacer una suscita reseña de ellos.

Se levantaron dos entoldados: uno titulado «La Gaviota» y el otro perteneciente al Casino La Constancia.

Estuvieron abiertos además los dos salones de baile: el de la Carretera, bien alfombrado y adornado, y el de Lloveras.

En el primer entoldado se dieron bailes bastante lucidos y animados durante las dos primeras noches y gran parte de la última, siendo de admirar la elegancia de trajes que se exhibieron. En el del Casino La Constancia la concurrencia fué extraordinaria; y apesar de que el local era vastísimo, no se notaron nunca vacíos entre las parejas que bailaban.

El golpe de vista que ofrecia aquel improvisado salon era por lo general magnífico y la elegancia de trajes muy notable.

En las dos primeras noches el número de parejas que bailaron en el salon de la Carretera fué algo escaso atendida la capacidad del local, mas durante la tercera noche se animó de un modo extraordinario.

Algo mas modestos fueron los bailes del salon de Lloveras, mas no por esto menos animados; pudiendo en resumen decir que en todas partes se bailó mucho y bien.

Muy concurrido fué tambien el concierto que se celebró el segundo día en el Entoldado del Casino La Constancia, y muy escogidas y brillantes las piezas que ejecutó la orquesta del reputado compositor de Barcelona Sr. Roig; siendo de notar: «El Carnaval de Venecia» con variaciones de clarinete ejecutadas por el profesor Sr. Bonal y otras variaciones sobre motivos de «La Favorita» que desempeñó con su violin un reputado artista.

El acto concluyó con la grandiosa sinfonía del «Guillermo Tell».

La Cucaña estuvo tambien muy animada. El mar estaba cuajado de barquillas y la playa atestada de espectadores. La diversion duró hora y media y se repartieron un buen número de premios.

Durante todos los días la afluencia de forasteros fué bastante notable.

Para terminar dirémos que esta fiesta mayor, si bien no fué de las mas notables, dada la crisis industrial que estamos atravesando, estuvo muy lucida.

Se nos ha suplicado la insercion del snelto que sigue:

«Muchas son las personas que desean saber positivamente lo acaecido entre la Junta del Legado Vidal y el Director, hoy ex-director del Colegio del mismo nombre.

Como cada cual esplica la cosa á su manera, bueno sería que para quedar la Junta en el lugar que le corresponde, se diese á lo sucedido la mayor publicidad, ya por medio del «Eco Guixolense», ya valiéndose del conducto que se creyese mas conveniente. De esta manera si la Junta ha obrado en bien de los intereses del país, como es de suponer, sabria el pueblo todo, la gratitud que á dicha Junta se le debe.

Y es doblemente de desear se aclare el asunto desde el momento que se dice, que al notificar al interesado la destitucion del cargo de Director, protestó; y por lo mismo precisa poner la verdad de la cosa en su lugar para satisfaccion de los interesados y de los padres de familia.»

La Redaccion del «Eco Guixolense» debe manifestar en vista del contenido del suelto espuesto, que pone las columnas del periódico á la disposicion de las personas que forman ó hayan formado parte de la susodicha Junta.

El día 1.º del presente mes tomó posesion de este Juzgado municipal el conocido propietario Don Pedro Mr. Baster.

Visto el celo que anima á dicho señor, no vacilamos en afirmar que cumplirá muy bien su cometido, en particular en lo que se refiera al Colegio-Vidal, de cuya Junta es individuo, y como á tal sabrá seguir el camino que crea mas seguro para dejar bien puestos los intereses de esta poblacion.

Dos erratas aparecieron en el número anterior: en el primer suelto de gaceta y en donde dice: «y que nosotros ignoramos si bien tal vez atendido el modo franco;» debe decir: «y que nosotros ignoramos si bien tal vez sabremos, atendido el modo franco etc.»

En la última línea de la antepenúltima quintilla de la poesía titulada «A S. Feliu de Guixols», en vez de «muerte», debe decir «suerte».

La «Biblioteca popular ilustrada» acaba de enriquecerse con otro volumen, y es el 16 de los que lleva publicados, cuyo título es *Manual Práctico de Extradiciones*, por D. Rafael García y Santisteban, Secretario de Legacion de 1.ª clase y Jefe del Negociado de Asuntos judiciales del Ministerio de Estado.

Es obra de reconocida importancia y utilidad.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

Por los periódicos de New-Orleans, que esta Redaccion recibe, hemos sabido la triste noticia del fallecimiento de un paisano nuestro, D. Vicente Planellas y Gruart, acaecida en el mes de Julio y á la edad de 57 años.

Residente durante mucho tiempo en la sobredicha capital ocupó importantes y distinguidos cargos haciendo siempre la consideracion de simpatía tanto de sus compatriotas como de los hijos de la Union. Resalta su desconsolada familia el cumplido pésame.

Copiamos de un periódico extranjero lo siguiente: «Algunos capitalistas alemanes han pedido autorizacion al gobierno para construir un ferro-carril eléctrico en Berlin.»

A la mayor brevedad se publicará por Don Santiago Barrera y B. Director de la 1.ª Academia industrial de España, preparatoria de constructores mecánicos y maquinistas de la armada mercantes y mercaderes, una obra, que se repartirá semanalmente por entregas, titulada *Catecismo de los Maquinistas navales y terrestres*, arreglada á los programas de las materias sobre que de versar el exámen de los de la armada y mercantes contenidos en los Reglamentos orgánicos respectivos acompañada de las reglas necesarias á la instalacion, manejo y conservacion de las máquinas de vapor. La obra es ilustrada con un precioso grabado compuesto de 32 láminas de gran tamaño; la cual vá dedicada al celentísimo Sr. Ministro de Marina por haber tenido á bien S. E. aceptar con gusto la dedicacion.

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores una tarjeta del reputado pintor D. Pedro Domingo, notificando el cambio de domicilio y ofreciendo sus servicios.

Por la Alcaldía se ha publicado un edicto anunciando se halla en el puesto en la Casa Consistorial un proyecto de reparto de la sal correspondiente al actual año económico y que mañana lúnes á las seis de la tarde, se reunirán los Sres. pedantes para oír las reclamaciones verbales que se intenten con relacion al número de personas señaladas á contribuir.

Seccion oficial.

D. Benito Montaner, Alcalde Constitucional de esta Villa.

Hago saber:

Que el próximo domingo á las diez de la mañana en la Casa Consistorial se reunirá el Ayuntamiento para sesion pública extraordinaria para proceder al sorteo de los vocales asociados entre las Secciones municipales en el actual año económico. Lo que se anuncia en cumplimiento de lo que previene el art 68 de la ley municipal vigente.

S. Feliu de Guixols 7 Agosto 1879. — Benito Montaner.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
SAN FELIU DE GUIXOLS.

Dado cuenta al Ayuntamiento de mi presidencia en la sesion de ayer, del acta de la Junta local de 1.ª enseñanza de esta villa en la que consta el resultado de los exámenes públicos celebrados en las cuatro escuelas municipales, acordó apoyar, gestionando lo conveniente ante las autoridades superiores de la provincia, se declare vacante la escuela elemental superior sustituida por D. Estéban Busquets, proveyéndose en propiedad con aplicacion á artes y oficios, y dotándola cual corresponde; al igual que con respecto á la de párvulos, aumentarla con una persona que cuide de las precisas necesidades que á cada momento se ofrecen á los niños.

Y á fin de que el vecindario tenga conocimiento de lo resuelto por la citada Junta local, se inserta á continuacion el acta á que se refiere el antecedente acuerdo.

S. Feliu de Guixols 7 Agosto de 1879. — El Alcalde, Benito Montaner.

«En la Sala Capitular de la villa de San Feliu de Guixols á veinte y nueve Julio de mil ochocientos setenta y nueve. Siendo las once de la mañana se ha reunido la Junta local de primera enseñanza de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benito Montaner con asistencia de los Sres. Vocales que abajo firmarán. — Abierta la sesion y leida el acta de la anterior ha sido aprobada. — Celebrados los exámenes públicos en las cuatro escuelas municipales de esta poblacion, á tenor de lo acordado por esta Junta local en sesion de tres del corriente para cumplimentar lo ordenado por la Junta provincial de instruccion pública, los cuales se celebraron en los dias veinte y uno, veinte y dos, veintitres y veinticuatro del actual mes, esta Junta cumple un grato deber haciendo constar en la presente acta la satisfaccion que la misma ha experimentado del resultado de dichos exámenes en las escuelas de párvulos, elemental y la de niñas, convenciéndose una vez mas de las relevantes circunstancias que adornan á los Sres. Profesores D.ª Josefa Dardé y Comet, D. Valentin Brosa y D. Pablo Tarré, al igual que á los Sres. Ayudantes D.ª Paula Trobat de Busquets, Doña Enriqueta Lopez de Tarré y D. Antonio Angel Serrats, á favor de los cuales se tributa la mas cumplida enhorabuena, toda vez que los discípulos han demostrado la buena instruccion que poseian contestando con la mayor soltura y acierto á las diversas preguntas que se les han hecho. — Respecto á la escuela elemental superior dirigida por el sustituto Don Estéban Busquets, en vista de lo que ya se hizo constar en el acta de la sesion de treinta Mayo último con asistencia del señor Inspector de la provincia, la Junta se abstiene de calificar el resultado de las preguntas hechas á los ocho discípulos que en la escuela se hallaban, por cuya circunstancia se opina, de conformidad á lo acordado en aquella sesion, que para obtener los buenos resultados que tan necesarios se hacen, no hay otro

medio que el de declarar vacante la citada escuela, jubilando, no obstante de ser muy sensible semejante gravámen, al maestro sustituido D. Telesforo Izal, con el haber que por clasificacion le corresponda, proveyéndola por las vias legales y dotándola con el sueldo y material correspondiente para que se reciba en ella la instruccion ampliada, aplicada á artes y oficios, pues de otro modo son estériles los sacrificios que hace el vecindario. — Al propio tiempo, y siendo crecidísimo el número de alumnos que asisten á la escuela de párvulos puesto que escuden de trescientos, la Junta considera de imprescindible urgencia dotarla de otra Ayudanta para cuidar del aseo y de las necesidades propias de los párvulos mas tiernos, por cuyo motivo se hace indispensable que el Ayuntamiento lo tome en consideracion á fin de que aquellos puedan recibir en adelante mayor instruccion y los cuidados que reclama la infancia. — Finalmente se acuerda que se libren las copias certificadas necesarias para el Ayuntamiento y Junta provincial al igual que á favor de los Sres. Profesores y Ayudantes para su satisfaccion. — Y en este estado se levantó la sesion firmando los tres de la Junta, de que certifico. — Benito Montaner. — Rafael Patxot. — Juan de la Cruz Geonés, Cura Párroco. — Salvador Beya y Calsada. — Simon Valls. — El Secretario interino, Salvador Roca.»

Con motivo de haber dado las gracias y felicitado el Ayuntamiento de esta villa al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, se ha recibido la carta que se transcribe para satisfaccion del vecindario.

«Sr. D. Rafael Patxot, 1er. Teniente de Alcalde de S. Feliu de Guixols. — Muy Sr. mio y de mi consideracion: el Sr. Secretario encargado del despacho del Gabinete particular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, me dice con fecha 4 de este mes lo que á la letra copio: — «Ausente el señor Ministro en uso de Real licencia y autorizado por él, tengo el gusto de comunicar á V. las gracias mas expresivas rogándole se sirva hacerlas extensivas á todos y cada uno de los Señores que componen el Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols por las frases tan benévolas que le dirigen con motivo de haber acordado la subasta de la carretera que hacen mencion. Queda de V. etc.» — Lo que tengo el gusto de trasladar á V. para su satisfaccion y la del Ayuntamiento de esa villa. — De V. afectísimo S. S. y A. Q. B. S. M. — Francisco de P. Franquesa. — Llagostera 7 de Agosto de 1879.»

Seccion literaria.

EN EL FARO.

(A PANCHITA Y MANUELITA.)

Era el plácido estío
Noche serena y tranquila
Que íbamos paseando al Faro
Con dos simpáticas niñas.
Todo era encanto, poesía:
El murmurar de las olas

Del mar besando la orilla....
La palidez de la luna....
La frescura de la brisa....
Las lanchas de pescadores
Con las teas encendidas....
El cielo con sus estrellas....
Dos niñas con sus sonrisas....
Y hasta el rumor misterioso
De las hojas desprendidas!
Bello era ver en el mar
Una estela blanquecina.
La hermosa lluvia de plata
Que allí la luna vertía
Y del caprichoso Faro
La trémula luz rojiza.
Por eso ante el panorama
Que se ofrecia á la vista,
Estasiándose mi alma
De ventura y de alegría,
Surcaba cual frágil nave
Por entre un mar de delicias
Respirando sin cesar
La dulce melancolía
Que dan las noches de luna
En el Faro de mi villa.
Oh! qué agradable el recuerdo
De aquella noche querida!
Cómo endulzan las mugeres
Lo amargo de nuestra vida
Y cuán breves son las horas
En que se goza la dicha!
Por eso tener quisiera
Yo de Espronceda la lira,
Para cantar esta noche
Con su sublime armonía.

Francisco de A. Marull.

Palamós 28 Julio de 1879.

A UNA COQUETA.

Quant passada ta edat jovensana,
Las arrugas cobreixin ton front;
Quant de neu toni cabell negre 's torni,
Tot minvant de tos ulls la xardó;

Quant s' assequin tos llavis de grana,
Y ton cor no bategui tan fort;
Quant acalis al pit eixa testa,
Que superba vuy aixecas pel mon;

De l' amor que en los cors encens are,
Ni una espurna n' hi haurá d' eix amor.
Si avuy mel, papellonas te cercan
No 't voldrán quant en tu mel no 's trob'

Quant altiva la rosa encisera
A tothom sos perfums, gaya, don,
¿Qui la rosa tenir no desija?
Pel plaher d' espirar son olor?

Mes pensida pel sol que l' abrusa
Lo seu cálzer la rosa ja clou
Y allavors de la planta se trenca,
Se trepitja y ningú ja la vol.

Tu ton cor á tothom has dat pródiga,
Y tothom l' ha rebut ple d' amor
Perque 'ts rosa que 'l cálzer vuy obras
Escampant tos perfums per los homs.

Mes si 'l pes de los anys te sagella
Y 't penseixes com rosa de l' hort,
'Ls que un jorn ab amor te cercaban
Tornarán en escarni l' amor.

Ferran Agulló.

REGISTRO CIVIL.

Nota de las inscripciones verificadas en el mismo desde las doce del

dia 26 á igual hora del dia 7 del actual.

DEFUNCIONES.

Casados, 3. — Viudos, 0. — Solteros, 1
Niños, 3. — Total, 7.

Casadas, 0. — Viudas, 1. — Solteras, 0
Niñas, 0. — Total, 1.

Abortos, 0.

NACIMIENTOS.

Varones, 6. — Hembras, 4.

Clará, Srio.

SOLUCIONES DEL NÚMERO ANTERIOR.

Problema aritmético. — Rubios 40,
Castaños 100, Negros 60.

Charada. — Calderon.

PROBLEMA ARITMÉTICO.

Adios, Rafaelito; haces la cara muy risueña. — Con razon lo dices, Joaquín, porque esta semana saqué la loteria y ahora vengo de cobrarla. — ¿Y puedo saber cuánto sacaste? — No tengo ningun inconveniente; mira, me han pagado en monedas de 16, 5, 4 y 1 duros siendo iguales en número las monedas diferentes pero con la condicion de que el sexto del número de duros que me ha cabido en suerte menos 100 es igual al de las monedas que me han pagado.

¿Se puede saber cuántas monedas le dieron y á cuántos duros ascendia el dinero que cobró?

Lippi.

CHARADA.

Por la dos tres de Bilbao
En una hermosa fragata
Prima dos cuarta llegó
De regreso de la Habana.
Desembarcando ligero
Sin descanso al cuerpo dar
En casa de una dos terciá
Al momento fué á parar.
Entró y enseguida el tío
Que mi todo se llamaba
Le ofreció cuanto tenia
Dándole obsequios sin tasa.
Viendo tan buenos auspicios
Presentase la ocasion
Y prima cuarta le pide
De su sobrina, Ramon.
Diciendo que tres primera
Desde muchos años há
Y no puede por mas tiempo
Su martirio prolongar.
El tío en vista de eso
Ha accedido muy gustoso
Y creo se efectuará
El casamiento muy pronto.

Buttarelli.

La solucion en el número próximo.

ULTIMA HORA. — De El Liberal: Probablemente mañana publicará La Gaceta una disposicion suprimiendo las direcciones de sanidad de cuarta clase y encargando del régimen sanitario de los pueblos donde existen dichas direcciones á los ayuntamientos y secretarios, mediante una gratificacion de 300 pesetas anuales.

S. Feliu de Guixols: Imp. de Juan Gener.

SECCION DE ANUNCIOS.

POSADA DE SAN TELMO

DIRIGIDA POR LOS HIJOS DE LA CONOCIDA

BELETA

SAN FELIU DE GUIXOLS

Calle de la Procesion, núm. 17.

FARMACIA AGUILAR.

JARABE SULFUROSO AGUILAR.

ESPECÍFICO

para la curacion de los herpes.

Su efecto es mas eficaz que el del agua de la Puda.--A los pocos dias de usarlo caen las costras y las escamas y se secan las úlceras herpéticas, dejando la piel lisa y suave.-- El mismo efecto produce en los niños cuando aparecen con la cara llena de costras.--Es el único depurativo que obra sin debilitar la sangre ni irritar el tubo digestivo.--Destruye en breve tiempo los efectos causados por el uso del mercurio.-- Corrige las irritaciones de la vejiga y de la uretra, facilitando la transpiracion mucosa, como tambien la pulmonar.

Precio del frasco, 3 pesetas.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

A LA COOPERATIVA.

LA BARCELONESA Y CASA MAPA

DE JOSÉ CANALS.

Variado surtido de ferretería, objetos de loza, porcelana y cristal, quincallería, cubiertos de todas clases y precios etc. etc.

Surtiéndose directamente de las fábricas, pueden dichas casas ofrecer sus géneros á precios fijos casi fabulosos, no debiendo temer á los ambulantes que se presentan en esta villa al objeto de explotar á los vecinos.

PELUQUERÍA GUIXOLENSE

DE RAFAEL COSTA,

CALLE MAYOR DEL CENTRO NÚM. 36.

Para los dias de la Fiesta Mayor y demás, hay un abundante y variado surtido de tirabuzones para vender y alquilar; así mismo de moños, moñas, pasas, añadidos, tupés á la nébula, rizitos, bucles, trenzas, trampas, crepé, etc. etc. Todo basado al último figurin.

De cabello se hacen leontinas, brazaletes, pendientes, alfileres, medallones y demás.

Se fabrican, componen, peinan y rizan toda clase de postizos.

Además hay un gran surtido en perfumería, peines, fendreras, cepillos, romanas y demás objetos para el tocador. Tintura *Anglés* para el cabello y la barba.

Se lava la cabeza con los mejores específicos conocidos.

Gabinete especial para peinar Señoras, las cuales si lo solicitan se las sirve á domicilio.

Se afeita, corta y riza el pelo con toda perfeccion.

FARMACIA AGUILAR.

Hierro Dializado Aguilar

preferido por los médicos mas eminentes para combatir la anemia, clorosis, debilidad, extenuacion, etc., á todos los otros ferruginosos.

EL HIERRO dializado se mantiene en disolucion sin tener ácido alguno que facilite tal estado.

EL HIERRO dializado se encuentra en estado idéntico al que existe en los glóbulos de la sangre.

EL HIERRO dializado no es astringente, no produce cólicos ni restricciones, ni tiene los inconvenientes del hierro metálico y de sus sales. Es tolerado por los estómagos mas delicados, absorbido y asimiliado sin alteracion del jugo gástrico.

Precio de un frasco de lujo con estuche y cuenta-gotas, 3 pesetas.

JARABE DE HIERRO DIALIZADO.-- Los mismos usos que el anterior, siendo agradable al paladar. Precio del frasco, 2:50 pesetas.

Véanse los prospectos.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

PEDRO DOMINGO, PINTOR

CALLE DE GERONA. (CASA DE LA VIUDA LLOVERAS.)

El indicado artista se encarga de todo trabajo propio de su arte, en especial: imitaciones á maderas; imitacion á toda clase de mármoles tanto al óleo como al temple; entapizado de habitaciones rebajando un 3 por 100 sobre el precio de fábrica; etc., etc., etc.

Agradecido á la proteccion que el público de esta villa le dispensa, seguirá con el mismo esmero, economía y actividad de siempre.

FARMACIA AGUILAR.

NUTRITIVO AGUILAR.

ALIMENTO PARA NIÑOS, ANCIANOS Y ENFERMOS.

Alimenta dos veces más que la Revalenta. Los niños pueden usarlo desde la edad de seis meses; y alimentándoles mejor que la leche, favorece la denticion, robustece los huesos, les preserva y cura el escrofulismo y raquitismo, la debilidad del estómago y la diarrea.

Las personas de todas edades que padecen debilidades, desgana, enfermedades del estómago, digestiones difíciles ó disenteria, encontrarán alivio seguro y rápido con el uso de este nutritivo, que además de lo mucho que alimenta en si, predispone la digestion de otros alimentos.

RAMBLA DEL CENTRO, NÚM. 37.

Establecimiento de Aguas Termales

DE LA VIUDA PRATS E HIJO,
Caldas de Malavella.

La historia recuerda, que los romanos apreciaban en mucho estas aguas por los buenos y felices resultados, que conseguian haciendo uso de ellas en las enfermedades reumáticas crónicas, asma, parálisis, neuralgias, inapetencia, catarros crónicos, de pulmon y de la vejiga urinaria, costipacion ó estreñimiento de vientre, anquilosis falsas resultantes de caídas, dislocaciones, fracturas y heridas, enfermedades de la piel y optalmias crónicas etc., etc.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán los señores bañistas todas las comodidades que puedan desear, contando con muchas pilas todas de mármol; duchas y chorros montados segun los adelantos modernos, buenas y ventiladas habitaciones que han sido restauradas por completo, dándose el trato esmerado que tiene acreditada la casa que cuenta con mas de 50 años de existencia.

¡¡ GRAN NOTICIA !!

LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

ha vendido en 1878, 356.482 máquinas ó sean 73.620 mas que en 1877.

ACEPTACION UNIVERSAL.

Depósito en S. Feliu de Guixols, en casa D. Juan Esteva y Petit, calle Mayor del Centro, núm. 5.